



**ACTA DE APERTURA SOBRE N° 2 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE
JUICIO DE VALOR (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA)**

PRESIDENTA:

**Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.**

VOCALES:

**Dña. M. Dolores Ródenas Vera
Asesoría Jurídica.**

**Dña. Dorotea Jover González
Interventora Delegada.**

**D. Fco. Javier Riosalido Hernández
Asesor de la Dirección General de
Centros.**

SECRETARIA:

**D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación**

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día 17 de junio de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/14/2019** relativo a la **REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO EN EL IES “LA FLOTA” DE MURCIA.**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose al examen de la documentación presentada en trámite de subsanación, de la que se desprende que la **U.T.E. JUAN ANTONIO PÉREZ MATEOS Y 4 MÁS** ha subsanado, en el plazo concedido, los defectos apreciados en la documentación presentada, por lo que se acuerda admitir sus proposición.

Acto seguido se procede a la apertura del **sobre n° 2 (Criterios evaluables mediante juicio de valor)** de las empresas admitidas a la licitación.

Tras el examen de la documentación, los miembros de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el apartado 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerdan recabar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.





No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIA

Fdo.-.Alicia Pérez Grau

VOCALES

Fdo.- M. Dolores Ródenas Vera.

Fdo.- Dorotea Jover González.

Fdo.-. Fco. Javier Riosalido Hernández

(Documento firmado electrónicamente)

18/06/2019 13:01:38 | RÓDENAS VERA, Mª DOLORES | 18/06/2019 13:01:15 | JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEA | 18/06/2019 14:40:18

19/06/2019 10:09:37 | RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER | 19/06/2019 12:12:54

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e9ebdcb-927a-1157-7400-0050569b6280

